



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION ORDINARIA

No. 10-2014-H.C.U.

FECHA: MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DEL 2014

A las 16H48 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 35 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad, declara instalada la Sesión.

32 MIEMBROS CON VOZ Y VOTO Y 3 MIEMBRO CON VOZ.

AUSENTES: 3 MIEMBROS

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES**
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES**
- 4.- ASUNTOS VARIOS**

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 09, del lunes 29 de septiembre del 2014, con los siguientes aditamentos:

- a) Página 10, primer inciso, suprimir la palabra: "académico" y agregar la frase "del Plan de Fortalecimiento y Unidad de Capacitación".**

La resolución corregida queda:

- **Aprobar en primer debate el Instructivo para Aplicar el Examen de Fin de Carrera en todas las Unidades Académicas y se delega al Dr. Edgar Moncayo Gallegos, Asesor del Plan de Fortalecimiento y de la Unidad de Capacitación y al Sr. Secretario General, presenten un informe para segundo debate, que será conocido en una sesión extraordinaria.**

- b) Página 6, cuarta línea, después de la frase "personal titular", añadir: "agregado o auxiliar".**

La frase corregida queda: "solicita al Consejo Universitario la aprobación para que el personal titular agregado o auxiliar a tiempo completo..."

por el CES, se procede a nombrar la Unidad de Titulación para los Programas de Postgrado, que estará integrada por:

1. Coordinador/a Académico/a asignado/a para el Programa
2. Decano/a de la Facultad que se relaciona directamente con el programa en ejecución
3. Secretario General de la Universidad
4. Directora General del Centro de Postgrado

2.7 Oficio No. 0620 de 7 de octubre del 2014. El Dr. Mauricio Suárez Checa, Procurador del Consejo de Educación Superior, notifica que en un proceso disciplinario de un estudiante o profesor que interponga el Recurso de Reconsideración, el mismo suspende los efectos de la sanción impuesta, de igual manera que se suspende si el peticionario interpone el Recurso de Apelación ante el CES.

➤ **Se toma conocimiento de esta notificación para su aplicación.**

2.8 Memorándum No. 110 de 29 de octubre del 2014. De Rectorado para Consejo Universitario, que se refiere a aumento de remuneraciones y cuyo texto es:

De acuerdo a programación presupuestaria y a posibilidades existentes, solicito a Consejo Universitario se autorice el incremento de remuneración a los docentes principales que hubieren tenido el grado de Maestría o Especialidad a nivel de Postgrado antes de la vigencia de la nueva Ley de Educación Superior a la escala de US \$ 2.967 mensuales, en ese nivel de remuneración quedarían como se lo aprobó en sesión pasada, los ex Decanos y ex Directores de Escuela y los docentes que ejercen la representación de sus compañeros (as) ante el Consejo Universitario.

Igualmente solicito se ratifique que los docentes honorarios (jubilados) que deberán laborar bajo la modalidad de servicios profesionales no podrán percibir más del 50% de la escala de remuneraciones fijada por la Universidad según la categoría en la que se jubilan, pero los designados por Consejo Universitario percibirán el 50% de la escala máxima de remuneración a los docentes titulares que está vigente. Alternativamente los profesores honorarios podrían ser contratados por horas clases.

Intervenciones:

Sr. Vicerrector Académico, Lcda. Amalia Reyes Moreira, Lcdo. Ronald Intriago Holguín, Sr. Carlos Briones Mendoza, Sr. Rector, Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, Ing. Luzmila López Reyes y Lcdo. Eduardo Caicedo Coello.

Concluidas las intervenciones, SE RESUELVE:

- Acoger la propuesta de Rectorado, para que se aumente remuneraciones a profesores/as de la Universidad, a partir del mes de noviembre del presente

 **Uleam**
UNIVERSIDAD ALA
11 BY ALFARO DE MANABÍ

SECRETARIA GENERAL
Fiel copia del original
Fecha: -----
LO CERTIFICO.

Lic. Pedro Roca Pileso Mg.
SECRETARIO GENERAL

año, de acuerdo a las precisiones que constan en el Memorándum No. 110, para los profesores/as principales con grado de Maestría o Especialidad de cuarto nivel en Areas de la Salud, que obtuvieron su título antes de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior, que data de 12 de octubre del 2010 y que se acogerán a este incremento.

- Deberá precisarse si se considera la fecha de otorgamiento del título o la fecha de registro en la SENESCYT, tomando en cuenta que el trámite para el reconocimiento de títulos otorgados por Universidades extranjeras, tarda varios meses su reconocimiento en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Trasladar esta resolución a las Direcciones: Financiera y de Talento Humano, para su aplicación.

2.9 Oficio No. 1002 de 23 de octubre del 2014. El Sr. Rector de la Universidad, informa al Secretario General del Consejo de Educación Superior, que ha sido notificado con la resolución RPC-SE-04-No.032-2014, adoptada en la cuarta sesión extraordinaria del pleno, desarrollada el 13 de octubre del 2014 y que se refiere a: la infracción determinada en el Art. 209 de la LOES, de los cursos y toda actividad académica promocionada por el Colegio de Ingenieros Industriales de Manabí, relacionada con las denominadas Maestrías en Gestión Turística, Administración de Empresas; Ingeniería de Tránsito y Transporte, Matemática Aplicada, Ciencias Agrícolas, Ciencias y Juegos Deportivos, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional; Ergonomía, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Agrega que cualquier curso de postgrado que oferte esta Universidad de acuerdo a nuestra normativa estatutaria y reglamentaria, compete programarla al Centro de Postgrado y ser aprobada por Consejo Universitario, Organismo que no ha conocido de la oferta de Maestrías que motiva la resolución del CES.

Intervenciones:

Señor Rector: Todo esto se inicia con alguna información en un medio de televisión nacional, donde según se me informó a mí que quien locutaba decía que en alguna universidad manabita, se estaban ofreciendo Maestrías o cursos de postgrado irregulares; esto evidentemente a mí me preocupó inmensamente porque había el antecedente de que en días anteriores se había sancionado a la Universidad Técnica Particular de Loja por haber ofertado un curso de postgrado que no estaba autorizado por el Consejo de Educación Superior. Si estamos en la última categoría y todavía se nos dice que estamos ofreciendo cursos ilegales es preocupante, inmediatamente realicé averiguaciones y sabemos que quien realmente estaba haciendo la oferta era el Colegio de Ingenieros Industriales de Manabí y se lo hice conocer al Consejo de Educación Superior.

La misma noche llamé al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial para preguntarle que conocía al respecto y él me supo expresar que se había



NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DEL 2014

1. Dr. Medardo Mora Solórzano
2. Lcdo. Leonardo Moreira Delgado
3. Dr. Antonio Hualpa Bello
4. Lcda. Rocío Saltos Carvajal
5. Lcda. Amalia Reyes Moreira
6. Dr. Giovanni Aliatis Guidotti
7. Ing. Enrique Figueroa Soledispa
8. Ing. Hebert Vera Delgado
9. Lcda. Carmita Alvarez Santana
10. Econ. Wilfrido Figueroa Pico
11. Dra. Azucena Yáñez Zambrano
12. A.S. Sonia Sión Garcés
13. Ing. Mariuxi Bruzza Moncayo
14. Dr. Víctor Jama Zambrano
15. Lcda. Daylin Fleitas Gutiérrez
16. Ing. Leonor Vizuete Gaibor
17. Ing. Guadalupe Toala Toala
18. Econ. Zaida Hormaza Muñoz
19. Arq. Alberto Paz Zambrano
20. Ing. Kléber Delgado Reyes
21. Lcdo. Ronald Intriago Holguín
22. Blgo. Jaime Sánchez Moreira
23. Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña
24. Lcdo. Eduardo Caicedo Coello
25. Sr. Carlos Briones Mendoza
26. Srta. Eilen Ferrín Zambrano
27. Sr. Carlos Vásquez Jaramillo
28. Srta. Carmen Peñafiel Alvarado
29. Srta. Juliana Vera Puertas
30. Srta. Erika Espinoza Zambrano
31. Ing. René García Mera
32. Abq. Jorge Luis Holguín Rangel

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
VICERRECTOR ACADEMICO
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACION
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
DECANO FACULTAD DE INGENIERIA
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
DECANA (E) FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DECANA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
DECANA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
DECANO DE LA EXTENSION EN CHONE
REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA
REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA
REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS
REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA CIENCIAS DEL MAR
REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA EXTENSION EN EL CARMEN
REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA EXTENSION BAHÍA DE CARAQUEZ
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL EXTENSION EN CHONE
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL FACULTAD DE DERECHO
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (A)
REPRESENTANTE ESTUDIANTEL FACULTAD INGENIERIA
REPRESENTANTE POR LOS/AS GRADUADOS/AS
REPRESENTANTE SERVIDORES Y TRABAJADORES



SECRETARIA GENERAL

Fiel copia del original

Fecha: -----

LO CERTIFICO.

Lic. Pedro Roca Pilese Mg.
SECRETARIO GENERAL

MIEMBROS CON VOZ

- | | |
|--------------------------------|--|
| 01. Ing. Luzmila López Reyes | PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PROFESORES |
| 02. Sr. Joe Riera Estrada. | PRESIDENTE DE FEUE (E) |
| 03. Ing. Carmen Bayas Zambrano | PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS/AS
Y TRABAJADORES/AS |

Manta, 26 de Noviembre del 2014

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

Fiel copia del original

Fecha: -----

LO CERTIFICO.

Lic. Pedro Roca Pileso Mg.
SECRETARIO GENERAL